

C. DANIEL OMAR GONZALEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



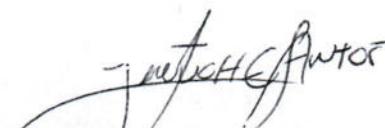
Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta



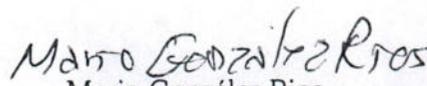
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
SABINAS HIDALGO



Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria



Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente



Mario González Ríos
Consejero Vocal

Recibi 13:33 pm
8/ JUNIO/24
C. Daniel Omar Gonzalez Garza

C. YAZMIN ERIKA ACEVEDO CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

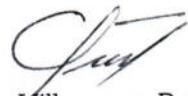
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

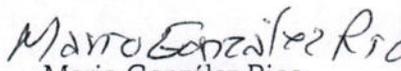
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

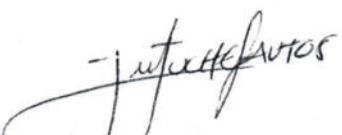


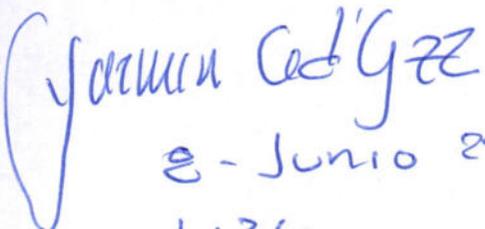
SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente


8 - Junio 24
1:36

C. MAYRA ESTHELA VELAZQUEZ HERRERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

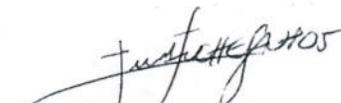


SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Recibí 8/ junio 24

Mayra E. Velázquez H.

C. BENITO OMAR RODRIGUEZ SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO

Mario González Ríos
Consejero Vocal


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente


Recibí. 8-Jun-2024

C. MARIA GUADALUPE GUADIANA CORONADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

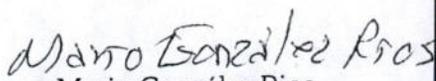


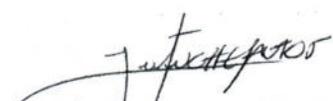
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Recibi

8/JUNIO/2024

C. KARLA PATRICIA VILLARREAL VARA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



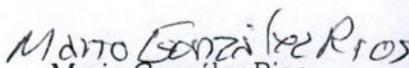
Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta



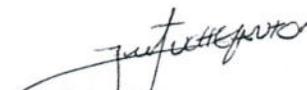
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
SABINAS HIDALGO



Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria



Mario González Ríos
Consejero Vocal



Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Patricia V. de Perea
8/06/24

C. BRENDA IDALIA FLORES GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

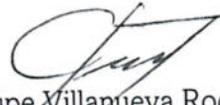
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta

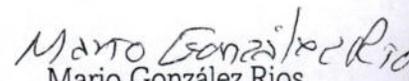


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

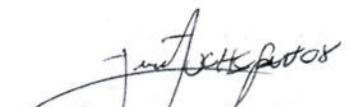
SABINAS HIDALGO



Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria



Mario González Ríos
Consejero Vocal



Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Recabi
BF

8 Junio 2024

C. JESUS ANGEL PEREZ MENDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



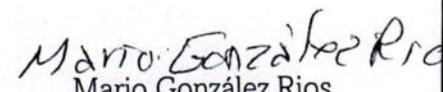
Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta



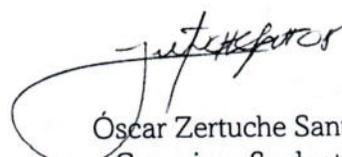
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
SABINAS HIDALGO



Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria



Mario González Ríos
Consejero Vocal



Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Recibi 08 de Junio de 2024
Angel Méndez

C. LUIS HECTOR RODRIGUEZ CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



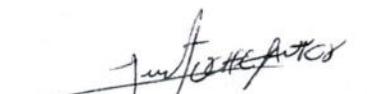
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

 8/06/24

C. BELEN GONZALEZ JASSO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

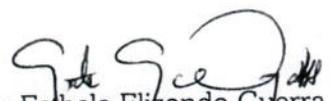
Atentamente

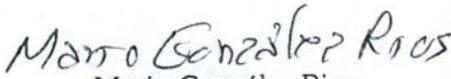
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

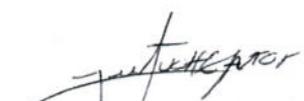

Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
SABINAS HIDALGO


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Recibi
8 - Junio - 2024


C. KRYSTAL MARICELA DURAN GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

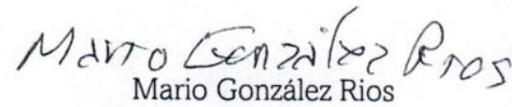


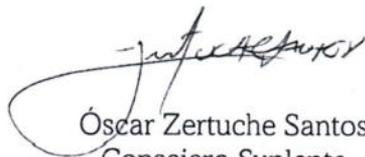
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Krystal M. Durán
8 - Junio - 24
 **24**
ELECCIONES

C. JESUS ANGEL SANTOS GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

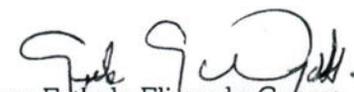
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

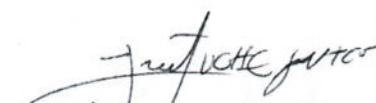
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

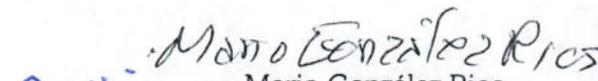
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente


Mario González Ríos
Consejero Vocal
Recibi 08/Junio/2024

C. EDGAR FLORES PERALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta

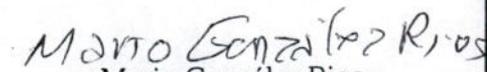


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO



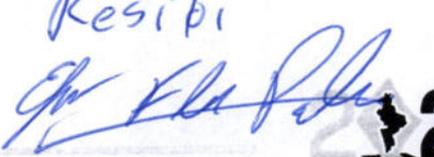
Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria



Mario González Ríos
Consejero Vocal



Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Resibi

8 de Junio 24

C. LETICIA AIDA CASTELLANO VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

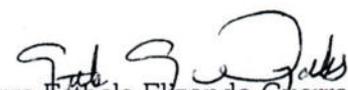
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

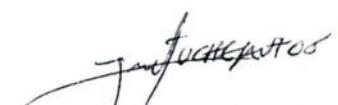


SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente


8-JUNIO-2024.

C. CYNTHIA CASTELLANOS CERVANTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta

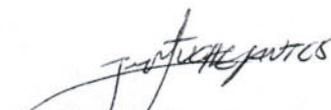


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

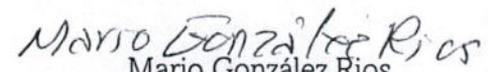
SABINAS HIDALGO



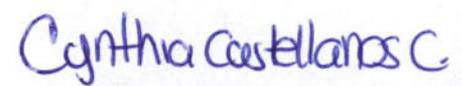
Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria



Oscar Zertuche Santos
Consejero Suplente



Mario González Ríos
Consejero Vocal



Cynthia Castellanos C
8-Junio-24

C. CARLOS DANIEL GARCIA SOLIS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

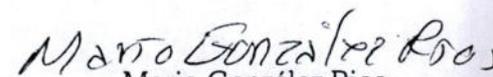
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Recibí
8 Jun 24

C. PERLA VANESSA IBARRA SERRATO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

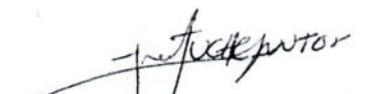
SABINAS HIDALGO



Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria



Mario González Ríos
Consejero Vocal



Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Recibi 8/06/24



C. EDUARDO TREVIÑO GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

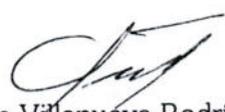
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

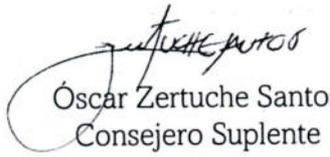


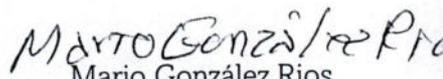
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanuéva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente


Mario González Ríos
Consejero Vocal

Recibi 8da junio


C. DANIEL CANDELARIO BERNAL CARDENAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

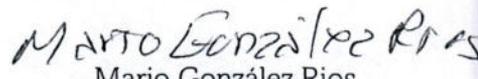
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



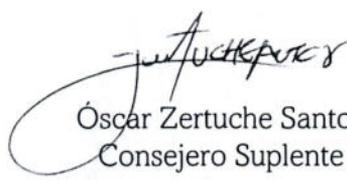
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Recibí 8/Junio/24



C. LAURA ANGELICA NAVARRO MARTINEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

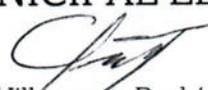
integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

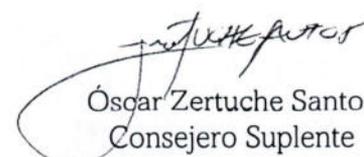
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta

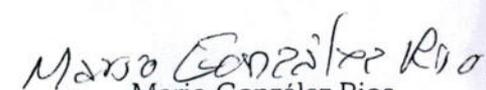

Laura Estrella Elizondo Guerra
Consejera Secretaria

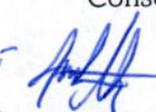

Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SABINAS HIDALGO


Mario González Ríos
Consejero Vocal

Recibi 
01 Jun/24

C. LESLY ADRIANA GARCIA HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

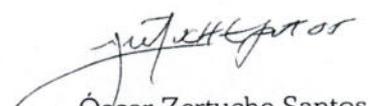


SABINAS HIDALGO

Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente

Lesly Adriana Hest

C. OLGA ALICIA GUAJARDO PERALES
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

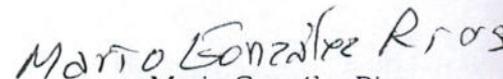
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

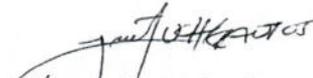


SABINAS HIDALGO


Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta


Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Secretaria


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente


8/Junio/24

C. BLANCA LILI GONZALEZ DE LA O
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Sabinas Hidalgo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Sabinas Hidalgo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

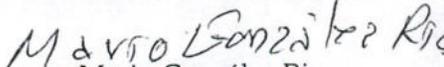
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

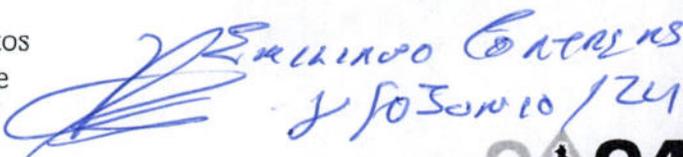

Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta

SABINAS HIDALGO


Mario González Ríos
Consejero Vocal


Laura Esthela Elzondo Guerra
Consejera Secretaria


Óscar Zertuche Santos
Consejero Suplente


Emilio Contreras
20 de Junio / 24